

*“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”*

## **ACTA NÚMERO 3**

### **RELATIVA A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

**PRESIDENCIA: DIPUTADA DIANA RUELAS GAITÁN.  
SECRETARÍA: DIPUTADA JACQUELINN JÁUREGUI MENDOZA.**

En la Ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las diez horas con diez minutos del dos de diciembre de dos mil veinticuatro, se reunieron en la sala Lic. Luis Donaldo Colosio Murrieta, ubicada en el edificio Presidente Juárez del Honorable Congreso del Estado, sito en Vallejo número 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, las diputadas Diana Ruelas Gaitán, Ma. Sara Rocha Medina, y Jacquelin Jáuregui Mendoza; así como el Diputado Luis Felipe Castro Barrón, integrantes de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asistidos por la Lic. Patricia Ibarra Hernández, secretaria de apoyo legislativo de la misma, con el objeto de celebrar la reunión de trabajo a la que fueron citados previamente atendiendo al siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I.** Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II.** Lectura, y en su caso aprobación del orden del día.
- III.** Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta número 2.
- IV.** Cuenta del estado de los asuntos.
- V.** Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen recaído a la iniciativa presentada por el Dip. Cuauhtli Badillo Moreno, mediante la que plantea adicionar artículo 39 bis en la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado. (Turno 5905 LXIII Legislatura)
- VI.** Asuntos generales.

- I.** La Diputada Jacquelin Jáuregui Mendoza, secretaria de la Comisión, pasa lista de asistencia, por lo que al estar presentes las y el diputado citados en el preámbulo de la presente acta, se declara que existe quórum, y por tanto con fundamento en el artículo 138

*“2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí”*

del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, serán válidos los acuerdos que en esta reunión se tomen.

- II. Luego de su lectura se **aprueba por unanimidad** el orden del día.
- III. Se acuerda obviar la lectura del acta número 2 de la Comisión, la que es **aprobada por unanimidad**.
- IV. Se informa que no hay asuntos turnados,
- V. Se da lectura al dictamen recaído a la iniciativa turnada con el número **5905**, mediante la que se propone adicionar artículo 39 bis en la Ley de Atención y Apoyo a Migrantes del Estado, **la que se somete a la consideración y es aprueba por unanimidad**.
- VI. En asuntos generales, la Legisladora Diana Ruelas Gaitán, Presidenta de la Comisión, y al no haberlo, declara: *“Agotados los puntos en cartera, se clausura la reunión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las diez horas con veintidós minutos del mismo día, se da por terminada la reunión y con fundamento en lo establecido en el arábigo 139 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí, se levanta acta para constancia”*.

#### COMISION DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

  
DIPUTADA DIANA RUELAS GAITÁN  
PRESIDENTA

  
DIPUTADA JACQUELINNA JÁUREGUI MENDOZA  
SECRETARIA